



FECHA:	1 de abril de 2022
--------	--------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00107-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECSA
DEMANDADO	Haidy Yecid Díaz Duarte

INFORME
Paso al Despacho de la señora Jueza, la demanda ejecutiva de la referencia, informándole del memorial allegado por la ejecutante, a través del cual manifiesta que no fue posible adelantar la diligencia de notificación personal de la ejecutada en la dirección denunciada porque a la dirección “le falta información”, conforme se desprende de la constancia emitida por la empresa Pronto envíos, aportada al plenario. En atención a ello, solicita oficiar a la NUEVA E.P.S a fin de que obtener información sobre la localización de la demandada, teniendo en cuenta que figura en el ADRES como cotizante ante dicha entidad.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Código de verificación:

ca114e417caf2ebdf2b415e0ec32228446779272b3091667fde5f32e70440565

Documento generado en 01/04/2022 04:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>